

CONSULTA PREVIA

Proyecto de exploración minera Jasperoide

[Ver](#)
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora), a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC) de la Oficina General de Gestión Social (OGGS), según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

El proyecto de exploración minera Jasperoide se ubica en el distrito de Omacha, provincia de Paruro, departamento de Cusco, y se superpone a la comunidad Hacca y su Anexo Pacla.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la autorización de inicio de actividades mineras de exploración del proyecto Jasperoide, la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Minería.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina Hacca y al Anexo Pacla, ubicados en el distrito de Omacha, provincia de Paruro, departamento de Cusco, como parte del pueblo indígena Quechuas, como sujetos del derecho a la consulta ya que expresan los criterios de identificación de pueblos originarios referidos a continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Con la finalidad de reiniciar los procesos de consulta en el marco del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, mediante Oficio Múltiple N° 053-2020-MINEM/OGGS/OGDPC de fecha 07 de agosto de 2020, el Ministerio de Energía y Minas a través de la OGSS, coordinó con la comunidad de Hacca la entrega de la propuesta de Plan de Consulta, además de una guía o protocolo con las medidas de prevención para las actividades del proceso de consulta que impliquen contacto directo.

La comunidad de Hacca mediante carta de fecha 12 de agosto de 2020 informó al Ministerio de Energía y Minas, que por acuerdo comunal se aprueba la propuesta del Plan de Consulta.

Posteriormente, mediante Oficio N° 258-2020-MINEM/OGGS/OGDPC de fecha 04 de setiembre, el Ministerio de Energía y Minas a través de la Oficina General de Gestión Social, propuso a la comunidad de Hacca una nueva reprogramación de actividades del Plan de Consulta, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Supremo N° 146-2020-PCM, que proroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de setiembre del 2020, propuesta que fue aprobada por la comunidad de Hacca mediante Carta de fecha 07 de setiembre de 2020.

De acuerdo al Plan de Consulta, la etapa de publicidad se realizó el 07 de setiembre de 2020, cumpliéndose con la entrega, vía trámite electrónico, de la propuesta de Plan de Consulta y la propuesta de medida administrativa a ser consultada.

Carta CC Hacca - Reprogramación del Plan de Consulta

Plan de Consulta Jasperoide

Etapa 4: Información

Según el acta del taller informativo, el Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, realizó un taller informativo el 07 de octubre de 2020 en el patio comunal de la comunidad Hacca. Durante esta etapa, el Ministerio de Energía y Minas expuso sobre lo siguiente: (i) derecho y proceso de consulta previa, (ii) los derechos colectivos, (iii) la medida a consultar y las actividades de exploración, (iv) las implicancias e impactos socio ambientales y (v) posibles derechos colectivos afectados. En dicho taller, se contó con un intérprete, todo ello, según detalla la referida acta.

Acta de taller informativo Jasperoide

Etapa 5: Evaluación interna

Según el acta de evaluación interna, el 17 de octubre de 2020, la comunidad campesina Hacca mediante asamblea general llevó a cabo la reunión de evaluación interna del proceso de consulta. El acta señala que la comunidad por unanimidad se encuentra de acuerdo con la propuesta de medida objeto de consulta y solicita se concluya con el proceso de consulta en esta etapa. En esta reunión participaron autoridades y comuneros en general, según se indica en dicha acta.

Acta de evaluación interna CC Hacca

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de interpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



PERÚ Ministerio de Cultura

Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

EL PERÚ PRIMERO